



sa de particular de mando Sr. Arzobispo.

Se acuerda despues de vista la exposicion que  
 presenta el procurador Sindico de esta villa D. Jo-  
 se Lopez en la q. pide se forme expediente  
 en reclamacion de que este Ayuntamiento lo hagan  
 parroquia, siendo vistos istancia de Sr. Arzobis-  
 to de junio ultimo. Fue por el Sr. Presid.  
 D. Manuel Albaladejo y el Sr. fiscal de ley D.  
 Jua. Ramon Puez se forme el expediente que  
 dicho procurador Sindico reclama, recibien-  
 do la declaracion suficiente a lo que  
 q. mas conviniente tengan en la materia y  
 evacuado todo buello a este Ayuntamiento. Lo  
 se acordada en su vista lo mas conforme.

Asi lo determinaron y firman los S. S.  
que saben de q. Certifico.

Manuel Albaladejo

Silvestre G. Perez

Ignacio Rodriguez

Pedro Lopez

P. S. D. A. C.

Jua. Ramon

Escritura del  
Sr. de Felipe  
Sabado 16

Reunidos los S. S. D. Manuel Albaladejo, presidente  
 y los señores D. Cesario de la Cruz, D. Blas Man-  
 D. Ignacio Rodriguez, D. Silvestre Gomez

